

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 101-12

Sesión ordinaria número ciento uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de abril de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Bach. Karina Valverde Gamboa,
Auxiliar Secretaría Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Belmer Segura Godínez
Ricardo Chaves Alvarado
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 100-12.
3. Atención a vecinos.
4. Asuntos de la Presidencia.
5. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La sindica Johanna Granados Brenes procede a efectuar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 100-12.

1. Se presenta la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Tomando en consideración que la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, en sesión 100, presentó documento OFI-150-12-SSC, en el que comunica que se apegará a las vacaciones colectivas en celebración a la Semana Mayor.

Mociono para:

Autorizar a la Srita. Karina Valverde Gamboa, Auxiliar de la Secretaría del Concejo Municipal, a efectos de que tome el acta correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el presente día, martes 03 de abril".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por presentada por su persona, se avala con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por presentada por su persona, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

2. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., procede a dar lectura de una nota presentada por los vecinos de La Angostura.

- a. Nota suscrita por los vecinos de La Angostura, Distrito San Isidro, en la cual solicitan formal recurso de revisión del acuerdo municipal tomado el martes 27 de marzo 2012, referente a la moción presentada con el fin de que este Concejo Municipal, acuerde:

Autorizar a la Administración Municipal, a realizar las gestiones necesarias para la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario en la finca que se encuentra en nuestra jurisdicción y por lo tanto seremos directamente afectados.

Y para que realice un estudio integral de las propuestas existentes para determinar la existencia de otras formas ambientalmente viables de manejar los desechos del cantón.

Indican que la necesidad que tiene el cantón de resolver el asunto del tratamiento de los desechos sólidos, por ello les instan a hacer un alto y meditar un poco mejor las acciones al respecto.

Agregan que en caso de no aceptar la solicitud y de conformidad con lo establecido en los artículos 153 y 154 del Código Municipal, estarán haciendo uso de las herramientas que les da la legislación vigente.

- b. Nota suscrita por la Comisión Negociadora de La Angostura, Distrito San Isidro, en la cual indican que de conformidad con lo que establece el artículo 13, inciso e) del Código Municipal, solicitan que se redacte y firme un convenio de participación en lo referente a la separación y manejo adecuado de los desechos sólidos, en una planta separadora que de previo o paralela con el inicio de operación del relleno sanitario, sea instalada en la finca municipal donde se haga la primera etapa de dicho relleno.

Indican que el convenio se redactate con la participación de las comunidades directamente afectadas, la Comisión de Ambiente ampliada y la Administración Municipal, el cual deberá firmarse antes de que entre en vigencia el acuerdo de inicio de la primera etapa del relleno sanitario, donde se garantice que todos los desechos que se puedan aprovechar, no sean enterrados ni incinerados.

Expresa la señora Presidenta Municipal que debe ser el Concejo Municipal el que tome la decisión de revisar o no el acuerdo tomado por el mismo en la sesión anterior, así mismo señala que el documento presentado por los vecinos de La Angostura está acompañado por aproximadamente unas sesenta firmas de apoyo al mismo.

Seguidamente indica que se debe decretar un receso para analizar dicha situación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que se le de lectura al recurso de revisión presentado por su persona referente al mismo acuerdo, indica que es conveniente conocerlo antes del receso.

- c. Recurso de revisión suscrito por la señora Kemly Jiménez Tabash, en el cual indica que amparada al artículo 13 del Código Municipal y en torno al acuerdo que la semana anterior este Concejo tomó referente a la situación de la problemática de los desechos producidos en el cantón.

Indica que el acuerdo está planteado de manera ambigua y no especifica detalles que precisen, cual es la política cantonal a seguir respecto a esta situación, los términos bajo los cuales fue elaborado resultan confusos y nada precisos.

Agrega que se deduce de la redacción del acuerdo, que lo propuesto ahí se constituye en una salida pasajera, pues en el texto se le solicita a la Administración presentar, en término de tres meses, alternativas de producción de energía limpia, situación que contradice precisamente el norte de la cultura que se pretende promover, es por ello que solicita sea revisado el acuerdo señalado el cual fue aprobado en la sesión del martes 27 de marzo del 2012, mismo que se refiere a un proyecto de altísimo cuantía y que debe realizarse dentro del marco de la ley en todos sus extremos.

Dado lo anterior al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos la señora Presidenta Municipal a. i., decreta un receso de hasta por 10 minutos.

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos, la señora Presidenta Municipal a.i., decreta nuevamente un receso de hasta por 10 minutos.

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos se reinicia la sesión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., señala que después de haber llegado a un consenso tomaron la decisión de no aprobar el acta ordinaria 100-12, razón por la cual van a proceder a convocar a la Comisión de Asuntos Ambientes ampliada con funcionarios municipales a una jornada de trabajo con los representantes que designen las comunidades de La Angostura y la Ceniza, para presentar el próximo martes una propuesta que proporcione seguridad a las partes involucradas.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que es importante la aprobación del acta 100-12 el día de hoy, así mismo indica que quiere dejar claro ante el Tribunal Ambiental Administrativo que su persona no se está oponiendo u obstaculizando ante el proceso que se está realizando referente al tema de la basura.

Seguidamente solicita nuevamente la votación del acta para demostrar al tribunal que la Municipalidad de Pérez Zeledón sí está trabajando en el proyecto del relleno sanitario.

El regidor Juan Duran Cubillo señala que la situación que se presentó el día de hoy es delicada, compleja desde el punto de vista técnico y legal, por lo cual se debe realizar todas las revisiones del caso, así mismo indica que se debe analizar el espacio que se le brinda a las comunidades vecinas en donde se va a establecer el relleno sanitario para conocer sus inquietudes.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que no está de acuerdo con que el presente día no se someta a votación el acta 100-12, ya que los procesos que se siguen en contra de la Municipalidad por la no agilización de la construcción de un relleno sanitario es un tema que cada día se agudiza más en el Tribunal Ambiental Administrativo.

Seguidamente indica que el acuerdo que se tomó la semana pasada referente al relleno sanitario debe adquirir firmeza el día de hoy para demostrarle al Tribunal Ambiental que se está trabajando en el tema, señala que dicha situación se debe transcribir y enviar a dicho tribunal para que conozcan de su posición al respecto.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que estaba de acuerdo en que el día de hoy quedará en firme el acuerdo de la semana pasada, razón por la cual indica que siempre han tratado de realizar las cosas de la manera más transparente posible con los vecinos de las comunidades en donde se va a establecer el relleno sanitario para que estén informados de las acciones que se van a realizar.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que el día de hoy debió dar su voto positivo para la aprobación de acta 100-12, pero como la señora Jiménez Tabash presentó un recurso de revisión sobre el acuerdo de la semana pasada, no es conveniente dicha aprobación, externa que si el día de hoy se hubiera aprobado el acta lo único que se lograría es atrasar el acuerdo unos meses mientras se envía al Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelvan.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., señala si se aprueba el acta el día de hoy se estaría rechazando los recursos presentados por la comunidad de La Angostura y el de la señora Jiménez Tabash, motivo por el cual se tendrían que trasladar a una comisión y luego si no se acogen se deben enviar al Tribunal Contencioso Administrativo, lo cual dilataría el proceso, razón por la cual considera es mejor que se le dé solución la próxima semana.



Posteriormente traslada los recursos presentados a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el proceso que se debe seguir una vez conocido un recurso de revisión es someterlo a votación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que al no votarse el día de hoy el acta, se trasladarán los recursos a las comisiones correspondientes para que analicen los puntos expuestos en los mismos, y la próxima semana se dará respuesta.

La regidora Kemy Jiménez Tabash señala que en el Código Municipal indica que los recursos de revisión se deben votar y los mismos deben contar con la misma cantidad de votos que el acuerdo recibió.

ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a efecto de incluir en atención a vecinos al señor Jesús Bonilla, representante de la Asociación de Desarrollo de Santa Elena.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se aprueba con nueve votos.

1. Atención al señor Oscar Valverde Acuña, Miembro de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón.

Asunto:

- ✓ Presentación de la Antología de Literatura Generaleña.

El señor Valverde Acuña manifiesta que tienen registrado en dicha asociación que el primer libro de literatura generaleña fue escrito en 1959, el cual se titula "*Ascensiones al Cerro Chirripó*", por lo que después de 1998 en que se crea la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón se genera un mejor auge en la literatura, que hasta el momento tienen más de cien ediciones publicadas por más de cuarenta escritores.

Seguidamente presenta la nueva antología "*Poesía - Cuento*", la cual consta de doscientos cuarenta y seis páginas, razón por la cual solicita se declare de interés cantonal dicha antología.

Posteriormente hace entrega del plan anual de trabajo de la asociación el cual cuenta con nueve objetivos para desarrollar, así como un presupuesto que asciende la suma de diez millones, así mismo solicita la colaboración de 250.000,00 para la publicación de una revista literaria dedicada al señor Jesús Mora Ramírez, así como en otro proyecto que van a desarrollar en el mes de noviembre que es el segundo Encuentro Nacional de Escritores el cual tiene un costo de 2.500.000,00.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos se retira el regidor Gilberto Monge Ortiz.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, agradece a los miembros de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, así mismo traslada dichas solicitudes a la Comisión de Asuntos Culturales.

2. Atención a la Sra. Elvia Navarro Vargas, vecina de Daniel Flores.

Asunto:

- ✓ Problemática de vivienda en la comunidad de La Hermosa y camino a la Escuela Daniel Flores.

La señora Navarro Vargas expone que una profesora de la comunidad de La Hermosa cuenta con un lote de quinientos sesenta metros aproximadamente realizó los trámites para que le dieran el uso de suelo, pero el mismo le fue denegado encontrándose el mismo visado y catastrado, por lo cual solicita una solución para dicha señora.

Manifiesta que una sociedad anónima desde el año 2009 segregó un lote, el cual se encuentra visado, catastrado, pero el año pasado fue denegado el uso de suelo por que le indicaron que pertenece a una zona comercial y debe medir más de quinientos metros.

Finaliza expresando que siempre se ha dicho que el Centro Educativo Daniel Flores ha sido marginado, ya que desde el 2002 la calle que se encuentra ubicada al frente de dicho centro educativo no ha sido conformada y actualmente se encuentra en muy malas condiciones, razón por la cual solicita la intervención de la misma.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, traslada los documentos a la Comisión de Obras, así mismo la solicitud de reparación del camino la traslada a la Junta Vial Cantonal.

3. Atención al señor Henry Acuña, Presidente de UNCOOSUR.

Asunto:

- ✓ Declaración del Año Internacional del Cooperativismo.

El señor Acuña manifiesta que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró este año como el Año Internacional del Cooperativismo, razón por la cual la Unión de Cooperativas remite invitación a ser partícipes en dicho evento.

Indica que para nadie es un secreto que el cantón de Pérez Zeledón ha tenido un gran avance gracias al sector cooperativo, el cual sigue creciendo cada día más, así mismo indica que a partir del lunes 23 al sábado 28 de abril se estará celebrando la semana del cooperativismo.

Señala que las cooperativas dan trabajo aproximadamente a un 80% de los habitantes del cantón, lo que las convierte en una parte muy importante para el mismo, así mismo remite invitación para que participen de todas las actividades que se van a desarrollar en dicha semana.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos se retira el regidor Roy Mora Araya, lo sustituye el regidor Freddy Barrantes Mora.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, agradece por el trabajo realizado por las cooperativas del cantón, indica que la próxima semana presentarán una moción al respecto, para declarar la semana del cooperativismo de interés cantonal.



Al ser las diecinueve horas con seis minutos se incorpora el regidor Gilberto Monge Ortiz.

4. Atención al señor Jesús Bonilla, Representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena.

Expresa que en la comunidad de Santa Elena desde el año 2005, un señor de nacionalidad Canadiense cerró un camino, el cual tiene más de treinta años de uso, motivo por el cual los vecinos presentaron un documento logrando reabrir dicho camino en ese momento, pero el señor indica que en la escritura de su propiedad no se encuentra ningún camino registrado.

Señala que el juez Sánchez Fallas en el año 2005 dictó que se debía abrir el camino en mención por lo cual continuaron los vecinos transitando por el mismo, pero indica que aproximadamente hace ocho días nuevamente el señor de nacionalidad Canadiense volvió a cerrar dicho camino, y actualmente no hay paso.

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos se incorpora el regidor Roy Mora Araya.

El síndico Eduardo Sánchez Jiménez manifiesta que dicho camino tiene código, por lo cual solicita ayuda para los vecinos de Santa Elena, ya que lo que les están haciendo a los vecinos es una injusticia, indica que se debe realizar una inspección al lugar.

La regidora Cira Obando Granados señala que se debe hacer un alto en el tema de los caminos, ya que es la segunda queja que se presenta en la comunidad de Santa Elena, así mismo indica que su persona ha sido afectada con dicha situación, por lo cual señala que se le debe dar una solución a este tipo de problemas ya que un camino después de ser público no puede ser cerrado por un vecino.

Continúa indicando la regidora Obando Granados que los vecinos de Santa Elena están cansados de recibir demandas referentes al tema de los caminos, e indica que la Municipalidad poco ha realizado al respecto ya que lo único que realiza es dar respuesta a los recursos de amparo presentados.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, solicita al señor Jesús Bonilla presentar la documentación correspondiente para poder realizar las gestiones del caso.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita a la administración atender con carácter de urgencia el tema de cierre de caminos, ya que son procesos que afectan seriamente a los vecinos porque deben invertir recursos propios en un tema que debe dar solución la Municipalidad.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que la Municipalidad no puede abrir un camino, ya que el único que lo puede realizar es un juez agrario, por lo cual indica que se debe consultar al abogado de la Municipalidad ¿A quién le corresponde quitar el material que está obstaculizando el paso de los vecinos por dicho camino?

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, solicita a la Administración Municipal dar el respectivo seguimiento al caso.

Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos se retira la regidora Cira Obando Granados.



ARTÍCULO 4: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, trata los siguientes asuntos:
 - a. Manifiesta que la Asociación de Desarrollo de San Gerardo y la Comisión Organizadora de la Carrera al Chirripó, le han solicitado un espacio en la próxima sesión del Concejo Municipal, por lo cual somete a votación dicha solicitud para que sean incluidos en la agenda de la próxima semana, la cual fue aprobada con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Cira Obando Granados por cuanto no se encontraba presente a la hora de la votación.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que la señora Madriz Picado no debe someter a votación la atención de los señores de la Asociación de Desarrollo de San Gerardo y la Comisión Organizadora de la Carrera al Chirripó, ya que una de las funciones de la presidenta es realizar el orden de las sesiones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, señala que esta informando al Concejo Municipal ya que el próximo martes no corresponde a atención a vecinos, por lo cual se tendría que realizar una modificación en la agenda.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que no es necesario someter a votación la atención de los vecinos de San Gerardo, ya que es criterio de la presidenta la realización de la agenda.

- b. Señala que está previsto realizar sesiones extraordinarias los segundos y cuartos jueves del mes, por lo cual indica que en el mes de abril se realizaran el jueves 12 y el jueves 26 de abril del presente año para dar trámite a los dictámenes de comisión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la realización de las sesiones extraordinarias para el mes de abril.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Cira Obando Granados por cuanto no se encontraba presente a la hora de la votación.

- c. Posteriormente informa que el jueves anterior la Comisión de Plan Regular se reunió, para analizar el tema de los índices de fragilidad ambiental, los cuales habían acordado sacar a licitación, así mismo indica que van a crear una subcomisión que se encargará de la construcción de los términos de referencia para la licitación de los índices de fragilidad, la cual estará constituida por los señores:

- o Leonardo Rojas.
- o Jorge Chacón.
- o Gilbert Fallas.
- o Mario Chávez.
- o Roger Muñoz.

Posteriormente solicita a la Administración Municipal nombrar a algunos funcionarios para que conformen dicha comisión.

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos se retira el regidor Gilberto Monge Ortiz.



La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que estuvo presente en la reunión de la Comisión del Plan Regulador, la cual tenía como objetivo establecer los índices de fragilidad ambiental, por lo cual indica que le preocupa que al finalizar la reunión se dijo que se podía construir en cualquier parte del cantón, independientemente de la topografía del lugar, señala que no está segura si lo anterior lo dijeron en carácter de broma pero eso le preocupó mucho ya que es un tema muy delicado.

Manifiesta que el señor Manuel Alfaro Jara dijo que no hay que tener restricciones en dicho tema, por lo cual solicita que las reuniones de las comisiones del Concejo Municipal se graben para respaldarlas.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se incorpora la regidora Cira Obando Granados.

2. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita a la Secretaría del Concejo Municipal le envíen a su correo las actas, la correspondencia y la agenda correspondiente a cada martes, con el objetivo de evitar el gasto de papel.

Por otro lado manifiesta que han comentado sobre la transparencia del actuar del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, por lo que solicita a la señora Alcaldesa Municipal ayudar a los señores de Radio Cultural para que puedan seguir transmitiendo las sesiones municipales.

Posteriormente solicita a la Administración Municipal que le envíen a su correo las liquidaciones presupuestarias de los últimos tres años, para realizar una comparación con los presupuestos que aprueba el Concejo Municipal cada año, así como de las modificaciones presupuestarias para revisarlas de forma electrónica para evitar la contaminación.

Posteriormente recuerda a los señores regidores de la encerrona que se realizará el próximo sábado 14 de abril del presente año.

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se incorpora el regidor Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se une a las palabras del regidor Ureña Bonilla, indica que desde hace varios meses han estado solicitando el aprovechamiento de los recursos, por lo que manifiesta que a los regidores que cuenten con correo electrónico se les debe enviar el acta y la correspondencia por ese medio.

Manifiesta que se debe reducir los márgenes de las actas para aprovechar la totalidad del espacio, así como sacar las copias de las actas por ambos lados de las hojas para reducir la cantidad de hojas por acta, y así trabajar en convertir el carbono neutral.

Señala que es conveniente que en cuanto estén listas las actas, se envíen a los señores regidores para poder tener la posibilidad de darles lectura, ya que son actas muy amplias, además manifiesta que se ha dado cuenta que en las actas se está utilizando el mismo machote, lo cual genera algunas incoherencias.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal indica al regidor Ureña Bonilla que buscarán las liquidaciones presupuestarias para dar respuesta a dicha solicitud, así mismo señala que informará a los compañeros que en cuanto están listas las modificaciones se las remitan de forma electrónica.

Señala que va a investigar lo que pasó con la línea telefónica por medio de la cual transmitía Radio Cultural, ya que de su parte no ha cancelado ninguna línea telefónica.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., manifiesta que le preocupa lo que está pasando con la escultura "Forjadores del Valle", motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal se realice el traslado correspondiente.

3. La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta sobre el traslado del plantel municipal, ¿Si se ha proseguido con las obras?, ¿Donde se encuentra el estudio de factibilidad?, indica que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal fue vetado, mismo acogido por el Concejo Municipal.

Señala que el lugar donde se pretende instalar el plantel municipal es el único lugar que había quedado protegido, después de que fue destruida la zona verde del lugar, por lo cual se pregunta como el plantel ha sido utilizado para acumular la basura del cantón y se pretende realizar lo mismo después del traslado.

Manifiesta que le preocupa que el Concejo Municipal después de aceptar un veto referente al traslado del plantel hay aprobado hace aproximadamente veintidós días un presupuesto de siete millones para invertir en dicho lugar.

A solicitud de la regidora Jiménez Tabash se consigna textual la participación de la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., quien expresa *"en la finca municipal había una construcción bastante avanzada y que resulta de gran importancia para trasladar el plantel municipal que estaba en unas condiciones paupérrimas o esta, ahí el resto de finca más bien puede ser aprovechado, la problemática no es usar un recurso sino como lo usemos es la gran diferencia, de manera que nosotros tomamos un acuerdo para trasladar el plantel municipal a esa construcción."*

Don Luis lo vetó pero se dieron a la tarea de tomar un nuevo acuerdo para autorizar la Administración para que lo trasladara, además porque sería un desperdicio de recursos municipales el no utilizarlo, se ha estado conversando con la comunidad manera que se realice de una manera más integral, buscando opciones para minimizar los peligros de accidentes de tránsito."

Con relación a la lamentable triste situación de la transferencia de la basura al plantel le da vergüenza cada vez que lo presentan, hay que recordar que eso empezó en la administración de don Luis Mendieta es que no había otra alternativa, ahora pues habrá que buscar un nuevo lugar."

Ciertamente hay opiniones de las autoridades municipales y de otras autoridades, por ejemplo la Ley de Tránsito no se cumple, por lo que se deben poner la camiseta para trabajar en el tratamiento de los residuos sólidos, por lo que coincide plenamente con doña Kemly de que tenemos que apuntarnos, las autoridades tienen un papel protagónico."

Un comerciante del cantón le decía que dicha que le interpusieron una orden sanitaria por el mal manejo de los residuos, porque así busco quien lo capacitara y le hiciera un plan de manejo, por lo que él le decía que si eso lo hicieran con todos los del comercio Pérez Zeledón no tendría el problema de la basura, ese es el llamado de las autoridades, porque lo que faltaba era una buena logística para tener cambios importantes."

Hay mucha gente trabajando en el manejo de los residuos sólidos, la cual es una posibilidad de trabajo para muchas familias y además de eso va a disminuir los costos para la municipalidad."

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la finca municipal había una construcción, la cual no nació ahí, germino, quizás es donde comienza el problema, indica que tanto su persona como el regidor David Araya saben de la génesis de ese producto y conocen el contexto que hay detrás, la mayoría deben ir a buscar la información.

Externa que el hecho de que se quiera resolver con el traslado del plantel que ahora tiene una orden de cierre, eso no va a hacer ninguna alternativa ya que se debería pensar como Concejo en un financiamiento para alquilar un local o unas instalaciones que cumplan con la ley, y se haga el traslado mientras se instala el nuevo relleno para no seguir mutilando el último rincón que quedó de la gran finca.

Concluye indicando que se le sigue poniendo apellido a un problema cantonal que tiene más de dos décadas, por el cual el cantón ha gastado millones.

El regidor David Araya Amador manifiesta que como representante por parte del Concejo Municipal en la Junta Administrativa de FUDEBIOL, informa que el día de hoy se finiquitó un acuerdo para adquirir 8.5 hectáreas de bosque cercanos a los linderos de la fundación, indica que es una compra que va a generar bastante esfuerzo para la misma.

Agrega que con dicha adquisición se pretende preservar la cuenca del Río Quebradas.

Expresa que el año pasado se pretendió realizar muchas cosas como lo fue la policía municipal, así como la adquisición de terrenos, pero no se han ejecutado, situación por la cual insta para que se vuelva a tomar en cuenta dichos proyectos.

Expresa que desean que la carrera del agua se institucionalice, para que no sea una simple carrera, y así fortalecer a la fundación.

Indica a la señora Alcaldesa Municipal que los miembros de la junta directiva de FUDEBIOL quieren reunirse con ella.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la Asociación de FUDEBIOL ha enriquecido su patrimonio con dicha adquisición, indica que se debe realizar un esfuerzo para comprar zonas verdes para preservar el patrimonio cantonal.

Indica que hay incoherencias como que se pretende instalar una bomba cerca de dicho patrimonio.

ARTÍCULO 5: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Bolivia, Distrito Daniel Platanares.

Nombre	Cédula
José Alberto Garbanzo Blanco	1-0669-0532
Zoraida Rodríguez Castro	1-0921-0111

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Montecarlo, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Carmen Vargas Hernández	1-1053-0682

3. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Guaria, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Eddy Mora Mata	1-0721-0807
Carmen Rivera Montero	1-1017-0886
Rosa Navarro Fallas	1-0897-0751
Milton Rodríguez Jiménez	7-0107-0259
Rigoberto Ureña Retana	1-0577-0833



4. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Las Mercedes, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Edgar Torres Montero	1-0752-0899
Johanna Barrantes Céspedes	1-1078-0134
Kattia María Arias Valdés	1-1117-0547
Elianeth Varela Vargas	1-1158-0943
Jenny Corrales Madrigal	1-1079-0666

5. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Quebradas, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Alexis Badilla Cordero	1-0548-0496
Yolanda Cervantes Barboza	1-0988-0293
Cindy Jiménez Fallas	1-1392-0526
Gerardo Humberto Fallas Acuña	1-0815-0164
Alfredo Palacios García	6-0424-0177

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Hortensia, Distrito Páramo.

Nombre	Cédula
Bernardita Monge Valverde	1-0925-0726

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. Copia de SCM-086-2012, suscrito por la Sra. Yorleny Obando Guevara, Secretaria del Concejo Municipal de Talamasca, dirigida a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, en el cual remite acuerdo de dicha Concejo Municipal sobre dar voto de apoyo para la autorización del Poder Ejecutivo para construir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento de largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

8. OFI-ADIP: 2012-016, suscrito por el Sr. Orlando Fonseca Arce, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, en el cual informa que en sesión ordinaria N° 811, acuerdo N° 3 de la Junta Directiva ratifica su apoyo a la comunidad de Pinar del Río, en las gestiones que se están realizando ante diferentes entidades para resolver la situación de la cancha de fútbol de dicha comunidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se le debe dar voto de apoyo especial a dicha asociación por la gran gestión que están realizando, ya que durante años han luchado por dicho patrimonio.



9. Nota suscrita por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Bajo Las Esperanzas, en la cual solicita incluir en la programación de arreglos de caminos la calle principal de Bajos Las Esperanzas, ya que la misma se encuentra en mal estado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento al Consejo de Distrito de San Isidro.

10. Nota suscrita por el Sr. Juan José Lao Martín, Presidente Non-traditional Environmental Waste Solutions of Latin America S.A, en la cual remite propuesta para la elaboración de planes técnicos para el cierre técnico del vertedero.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

11. OFI-072-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 32 a la Gaceta N° 55 del 16 de marzo del 2012, sale publicado la R-DC-31-2012 de la Contraloría General de la República, mediante la cual reforman el reglamento sobre el referendo de las contrataciones de la Administración Pública.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

12. ESA-021-12, suscrito por la MSc. Dafne Monge Monge, Directora de la Escuela San Andrés, en la cual informa que dicha escuela está realizando un proyecto de reciclaje, por lo que solicita la colaboración con capacitaciones, una empresa que les pueda comprar el material, así como el transporte.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

13. Copia de acuerdo N° 084-03-2012, suscrito por la Sra. Cecilia Campos Arguedas, Secretaria de Actas de la Comisión Nacional de Emergencias, dirigida al MSc. Álvaro Montero Sánchez, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en el cual informa de la modificación de los artículos de los acuerdos N° 044-02-2011 "Plan de inversión: Rehabilitación de sistemas de drenaje y estructuras de paso en el Distrito de Pejibaye de Pérez Zeledón-San José", decreto ejecutivo N° 36252-MP" y N° 046-02-2012 "Plan de inversión: Rehabilitación de sistemas de drenaje y estructuras de paso en el Distrito de San Isidro de Pérez Zeledón- San José, decreto Ejecutivo N° 36252-MP".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Obras, así como a los Consejos de Distrito de San Isidro y de Pejibaye.

14. Nota suscrita por el Pbro. Elí De los Ángeles Quirós López, Asesor del Grupo Apostólico Hermandad Jesús Nazareno, en la cual solicita el anfiteatro y el costado norte del parque para la escenificación de la Oración de Jesús en el Huerto y el Juicio del Sanedrín el día jueves 05 de abril del presente año.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota, debido que ya fue coordinado con la Administración Municipal.

15. Nota suscrita por el Sr. Elido Arias Ceciliano, Administrador de la ASADA del Acueducto Oratorio-Concepción de Pérez Zeledón, en la cual solicita una fecha para que se realice una sesión municipal en dicha comunidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que la fecha en que se realizará la sesión municipal es el sábado 21 de abril del presente año a las 2:00 pm.



16. OFI-ADIP: 2012-019, suscrito por el Sr. Orlando Fonseca Arce, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, en el cual informa que en la sesión extraordinaria N° 812 celebrado por la Junta Directiva, analizaron el tema de una partida para el posible construcción de un estadio en dicha comunidad, por lo cual acuerdan solicitar el posible arrendamiento del campo de deportes ubicado en Palmares denominado "Plaza del Cañaveral".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Nota suscrita por el Comité Organizador del Campeonato de Veteranos de Pueblo Nuevo de Cajón, en la cual solicita apoyo para el campeonato de veteranos, con la donación de un uniforme de fútbol para entregar como premio al finalizar el campeonato.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

18. Nota suscrita por la Sra. Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, en la cual informa que dicho Concejo Municipal brinda un voto para la autorización del Poder Ejecutivo para construir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento de largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

19. Nota suscrita por el Dr. Christian Valverde Alpízar, Director de la Dirección Rectora de Salud, en la cual remite guía para realizar el cierre técnico de un vertedero de Desechos Sólidos Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20. Recurso de amparo interpuesto por el Sr. Carlos Luis Romero Barrantes, en el cual indica que debido a que la corporación municipal no cuenta con relleno sanitario, están trasladando toda la basura que se recolecta al plantel municipal, en donde la están acumulando como basurero a cielo abierto, lo que provoca la contaminación con malos olores, presencia de zopilotes y la afectación de la salud de los vecinos y de los propios funcionarios municipales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que se dio respuesta dentro de tiempo establecido.

21. Nota suscrita por la Asociación de Seguridad de Pejibaye, en la cual solicitan la exoneración del 6% de las entradas al redondel de Pejibaye para el día sábado 21 de abril del presente año.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. CIR-023-12-PRH, suscrita por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, en la cual informa que con la finalidad de mantener actualizado el Modulo de Declaraciones Juradas para el uso de las Unidades de Recursos Humanos y dar cumplimiento al artículo 28 de la "Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública", por lo que solicitan a los declarantes que hubieren realizado algún cambio en sus calidades o domicilio exacto en el último año lo informen el Proceso de Recursos Humanos, para informar de dichos cambios deben hacerlo por medio del formulario denominado "Datos oficiales para el módulo de declaraciones juradas C.G.R, el cual debe ser llenado y formado por el declarante, el cual lo pueden solicitar en el Proceso de Recursos Humanos.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota, e indica que es importante realizar dicha declaración.

23. Nota suscrita por el Lic. David Zúñiga Jiménez, en la cual solicita información sobre el inmueble representado en el plano SJ-947523-2004 a nombre de la señora Nelly Robles Sánchez, plano a segregar de la finca madre propiedad de la Municipalidad, según lo expuesto por la señora la propiedad era anteriormente propiedad del IDA, sin embargo estos fondos pasaron a ser parte de la Municipalidad con el propósito de que se encargara de dar las firmas pertinentes para segregaciones a los poseedores.

Con base en lo anterior solicita se le brinde la siguiente información:

- ¿Es posible la segregación de dicha propiedad a nombre de la señora Nelly Robles Sánchez?
- ¿Indicarle el proceso y los requisitos para la futura segregación e indicar quien tendría que comparecer en la escritura de la segregación?

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

24. Nota suscrita por el Sr. Luis Antonio Sobrado González, Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones, en el cual solicita la carta de renuncia de la señora Guisselle Navarro Ureña como concejal del Distrito de Platanares, para continuar con la cancelación de las credenciales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que ya se realizó el trámite correspondiente.

Seguidamente solicita a los integrantes del Partido Liberación Nacional presentar la renuncia del señor Belver Segura Godínez.

25. Copia de BRU-ARS-PZ-215-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita información referente a la gestión municipal y disposición final de los residuos sólidos del cantón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

26. OFI-075-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital Nº 36 a la Gaceta Nº 60 del 23 de marzo del 2012, se publicó el Decreto Nº 37045-MP-MEIC "Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos".

Cabe indicar que dicha reforma deroga el Decreto 32565-MEIC, Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de requisitos y trámites, del 28 de abril del 2005.

Agrega que el objetivo de este reglamento es desarrollar los principios de la Ley Nº 8220 conforme a los cuales los órganos de la Administración Pública se relacionan con el administrado en el ejercicio de su derecho de petición, información o cualquier trámite administrativo que gestione para la obtención de un permiso, licencia o autorización.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.



27. Copia de nota suscrita por el Sr. Walter Córdoba Delgado, Presidente de la Asociación Proconstructor Liceo Rural El Jardín, dirigido al MSc. Enrique Fallas, Asesor Supervisor Circuito 02, en el cual solicita la realización de una investigación sobre lo actuado por la Junta Administrativa del Liceo Rural El Jardín.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

28. Copia de 2012-0114-PRVC-MOPT-BID, suscrito por la Msc. Floribeth Mora, Directora del Área de Coordinación y Participación, Unidad Ejecutora y Coordinadora MOPT-BID, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual le informa sobre la reunión que realizaron con algunos miembros del Concejo Municipal, así mismo indica que se encuentran a su disposición.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota, ya que ya se tomó un acuerdo al respecto.

29. JEEL-0006-12, suscrito por el Lic. Fernando Monge Ilama, Director de la Escuela Laboratorio, en la cual solicita se le brinde alguna partida o materiales para la construcción de dos aulas y una batería sanitaria, ya que la Fundación Omar Dengo les asignó un laboratorio de informática pero no cuentan con la planta física que se requiere.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento al Consejo de Distrito de Daniel Flores.

30. OFI-0085-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual remite INF-0001-12-AIM que contiene los resultados del estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón en el ejercicio económico 2010-2011.

"San Isidro de El General,
23 de marzo de 2012
OFI-0085-12-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remite INF 0001-12 AIM que contiene los resultados del estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón en el ejercicio económico 2010 - 2011.

Estimados señores:

Adjunto remitimos el INF-0001-12-AIM, que tal y como se indicó contiene los resultados del estudio practicado a la transferencia de recursos públicos a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en el ejercicio económico 2010 - 2011.

En el presente informe nos resulta satisfactorio el tener que resaltar y recalcar que se han gestado esfuerzos importantes por parte de las autoridades municipales y los representantes de la Escuela de Música, que pretenden no sólo el cumplimiento de la normativa vigente por sí misma, sino mantener el rumbo de mejoramiento continuo y calidad de la gestión que propone la institución, gestándose de esta forma las acciones requeridas para alcanzar la excelencia en la presente evaluación, siendo ahora el reto sostenerla en el tiempo.

Finalmente, les recordamos que según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, es deber del Jerarca pronunciarse sobre los informes que emite la Auditoría Interna en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la



fecha de recibo del informe, por lo cual agradecemos que se nos comunique oportunamente acerca del acuerdo que el Concejo Municipal tome sobre el informe adjunto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31. Nota suscrita por la MBA. Seidy Hidalgo Valverde, Apoderada Generalísima de Cooperativa Nacional de Educadores, en la cual solicita el no pago de los impuestos de patente municipal, ya que al no realizar Coopenae el hecho generador del tributo de licencia municipal por ser una asociación cooperativa sin fines de lucro, y respaldada con la ley 6756 Ley de Asociaciones Cooperativas, no está obligada a pagar los impuestos municipales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32. Copia de BRU-ARS-PZ-216-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Fernando Cruz Castro, Magistrado de la Sala Constitucional, en el cual da respuesta al recurso de amparo presentado por el señor Carlos Luis Romero Barrantes referente al trasladando de la basura al plantel municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

33. Copia de 1601-154-2012, suscrito por el Lic. Rodolfo Barrantes Mora, Coordinador de Gestión Administrativa de Redes Eléctricas, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita la intervención del camino público conocido como calle El Chupulún, trayecto donde no hay acceso en ninguna época del año, asimismo indica que el camino no cuenta con lastre, y cuenta con dos quebradas sin puente.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

34. Nota suscrita por los vecinos de barrio La Aurora, La Lucha y Las Brisas, Distrito Daniel Flores, en la cual solicitan que antes de trasladar la maquinaria a la Finca Municipal, se realice una valoración de la red vial y las correspondientes mejoras, ya que les preocupa el alto tránsito de maquinaria pesada, el mal estado de la calle, por lo cual la población escolar estará desprotegida, así como el cableado eléctrico, telefónico están muy bajos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

35. OFI-DAP-024-2012, suscrito por el MSc. Jorge Barrantes Ureña, Director del Departamento de Asesoría Pedagógica del MEP, en el cual comunica la realización del Festival Estudiantil de las Artes, por lo cual solicita que se le facilite las instalaciones del Complejo Cultural los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año, de las 7:00 am a las 4:00 pm, y la exoneración del pago del alquiler del dicho inmueble, asimismo solicita las instalaciones de la Glorieta del Parque Central el día 23 de agosto, así como les financien parte de los gastos que conlleva la organización del Festival con el monto similar al año pasado de un millón de colones.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales y a la Administración.

36. Nota suscrita por el Sr. Amado Castro Fernández, Presidente del Consejo de Administración de CoopeAgri R.L, en el cual remite invitación a la Asamblea General de Delegados 2012, la cual se realizará en el Rancho de Coopeagri en Peñas Blancas, el sábado 31 de marzo del 2012 a las 9:00 am.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., agradece la invitación, por cuanto la actividad ya se realizó.

37. Nota suscrita por el Sr. José María Salazar Agüero, Comité de Seguridad Comunitaria de Buena Vista de Rivas, en la cual informa la situación que han vivido en dicha comunidad desde el cierre del botadero municipal, ya que se les suspendió el servicio de recolección de basura, por lo que solicita la posibilidad de que la Municipalidad les brinde dicho servicio por lo menos una vez al mes, así mismo indica que están separando lo que se puede reciclar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Administración Municipal.

38. Nota suscrita por el Ing. Nautillo Solís Elizondo, en la cual denuncia sobre la instalación de un ascensor en McDonald's solo para viviendas, el cual obstruye todo el ancho de la escalera en todo su recorrido, en caso de incendio o de emergencia no queda espacio para evacuar el segundo nivel de dicho edificio.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad y a la Administración Municipal.

39. OFI-0352-SCM-2012, suscrito por la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, en el cual comunica el voto de apoyo a las gestiones para la autorización del Poder Ejecutivo con el fin de construir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento de largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

40. OFI-077-12-PAM, suscrito por la Sra. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 37 de la Gaceta N° 61 del 26 de marzo del 2012, se publicó la Ley N° 9028 "Ley general de control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud".

Cabe indicar que esta ley es de orden público y su objeto es establecer las medidas necesarias para proteger la salud de las personas de las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

41. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Aguilar Murillo, en la cual remite proyecto de creación de una sociedad pública de economía mixta.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos quien está llevando el caso.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita copia de la nota.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita la lectura total de la nota número cuarenta y dos.



42. OFI-152-12-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, en el cual remite nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, en la cual solicita información con respecto a diferentes entidades de esta Municipalidad, asimismo adjunta respuesta que se le brindó al señor Cordero.

Lo anterior con el fin de que el Órgano Colegiado analice y remita la nota a las diferentes dependencias, para que sean estas quienes brinden la respuesta solicitada por el señor Cordero.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es importante aclarar los puntos del convenio con el Municipal de Pérez Zeledón, por lo que indica que en reiteradas ocasiones ha solicitado los informes financiero-contables que se establecen en dicho convenio.

Expresa que cuando ha realizado dichas solicitudes no ha recibido respuesta alguna, lo cual es preocupante ya que son fondos públicos los que se están administrando, indica que el convenio con el Municipal de Pérez Zeledón es anómalo, ya que se deben corregir algunos puntos.

El regidor Felipe Mora Molina indica que gracias al interés que tienen algunas personas en investigar el convenio de uso del estadio, también surgen dudas con respecto al convenio con Radio Cultural del cual su persona no conoce, no sabe si se están cumpliendo con todo lo establecido en dicho convenio, por lo cual le solicita a la señora Alcaldesa Municipal una copia de dicho convenio para analizarlo, ya que cree que algo no anda muy bien, así mismo indica que Radio Cultural no presenta informes al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

43. Nota suscrita por el Sr. Francisco Picado Arias, Presidente de la ADI de Calle Mora, en la cual solicita la realización de una sesión extraordinaria con la participación de la Alcaldía en dicha comunidad, con el objetivo de comunicar la problemática que presentan los caminos y puentes del Distrito de Río Nuevo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., manifiesta que estarán coordinando dicha visita.

44. Nota suscrita por el Sr. Oscar Mora Fonseca, Asociación de Desarrollo de Santiago de San Pedro, en la cual informa de la inconformidad con algunas acciones realizadas con el desarrollo de un proyecto habitacional en la Colonia, como lo es la colocación de alcantarillas con poca capacidad, la disminución del margen de la calle, así mismo indica que no se está en contra de dicho proyecto sino lo que pretenden es que cumpla con lo establecido por ley.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que ha escuchado que algunos funcionarios municipales se han hecho presentes a dicho proyecto a realizar inspecciones, por lo que le solicita a la señora Alcaldesa Municipal les informe en qué condiciones se encuentra dicho proyecto.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal manifiesta que preparará el informe respectivo sobre dicho tema.

45. OFI-078-12-PAM, suscrito por la Sra. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 39 de la Gaceta N° 64, del 29 de marzo del 2012, se publica la Resolución de la Contraloría General de la República de las nueve horas de del veintiséis de marzo del 2012, R-DC-24-2012 "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE".



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

46. Copia de C-PU-D-237-2012, suscrito por el MSc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, dirigido al señor Nelson Siles Valverde, Planificación Urbana y Control Construcción, en el cual remite respuesta a OFI-014-12-SPU, sobre solicitud de copia de los mapas de zonificación del Plan Regulador de Pérez Zeledón, así como criterio técnico sobre la aplicación del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana y del artículo II.3 del capítulo II Fraccionamiento del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanización emitidos por el INVU.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.

47. Nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, en la cual solicita información sobre los informes financiero-contables del año 2011 presentados por el Municipal de Pérez Zeledón, así como del inventario general de estado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

48. Nota suscrita por la Sra. Enar Venegas Pérez y Vecinos de la Calle los Venegas, en la cual solicita la reparación de dicha calle ya que está muy deteriorada, así mismo indica que están dispuestos a comprar el material requerido para la reparación de la misma.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

49. OFI-0104-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza, Auditora Interna, en el cual informa del vencimiento de plazo para pronunciarse sobre el INF-0011-11-AIM referente a los resultados de la aplicación de la guía de cumplimiento de requisitos para el giro y liquidación de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

*"San Isidro de El General,
30 de marzo de 2012
OFI-0104-12-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Vencimiento de plazo para pronunciarse sobre el INF-0011-11-AIM.

Estimados señores:

Mediante OFI-0375-11-AIM, recibido en la Secretaría Municipal el día 08 de diciembre de 2011, remitimos a ustedes el INF-0011-11-AIM, Informe que contiene los resultados de la aplicación de la Guía de cumplimiento de requisitos para el giro y liquidación de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, durante el ejercicio económico 2010, el cual fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 086-11, artículo 6) inciso 45), del 20 de diciembre de 2011, misma en la que el documento fue trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por parte del Presidente Municipal a.i., según consta en el OFI-724-11-SSC del 29 de diciembre de 2011.



Este informe contiene tres recomendaciones, dos de ellas al Concejo Municipal y la restante a la Alcaldía, sin embargo, a la fecha de esta nota el documento se encuentra aún en la comisión señalada, sin que se haya emitido dictamen alguno al respecto, situación que riñe con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, el cual dispone un plazo improrrogable de 30 días hábiles para que el Jerarca Institucional se pronuncie sobre lo comunicado.

De igual forma, esta situación estaría generando el incumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la misma ley, referente a los deberes del jerarca con respecto al sistema de control interno, en este caso específico en cuanto a la implementación de las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna.

Lo antes señalado podría hacer incurrir a los Señores Regidores en las causales de responsabilidad administrativa establecidas en el artículo 39 del cuerpo normativo de previa cita, al incumplir injustificadamente los deberes que les impone esta ley, omitiendo las actuaciones necesarias para el fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema de control interno institucional.

En vista de que el plazo fijado por la Ley General de Control Interno para que el Jerarca se pronuncie sobre el Informe que aquí nos ocupa se encuentra por mucho superado, considero necesario advertir al Concejo Municipal sobre esta situación, a fin de que procedan de conformidad con la normativa legal y técnica vigente, emitiendo el correspondiente dictamen a la brevedad posible.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., manifiesta que es un llamado de atención para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo cual solicita que se presente el dictamen respectivo para el próximo martes.

La regidora Kemly Jiménez señala que analizar e investigar los convenios con que cuenta la Municipalidad es un deber y responsabilidad de todos, ya que con eso se podrán descubrir muchas situaciones anómalas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla agrega que como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto están incurriendo en un gran error al no cumplir con los plazos establecidos, pero indica que cuando se le solicita información a la Auditoría Interna, indican que ellos deben de cumplir con lo establecido en su plan de trabajo, por lo cual no pueden entregar dichos informes hasta que ejecuten su plan de trabajo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., manifiesta que se debe ser propositivo para poder cumplir con todo el trabajo acumulado en las comisiones.

AI SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal a.i.

Karina Valverde Gamboa.
Bach. Karina Valverde Gamboa
Auxiliar Secretaría Concejo Municipal

